



**UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

**“Evaluación de la gestión aplicada sobre los espacios culturales municipales por la
Dirección de Desarrollo Cultural de la Ilustre Municipalidad de Valparaíso año 2013”**

Tesis para optar al grado de licenciado en Administración Pública

Alumno
Javier Véliz Huenul

Profesores Guía
**Jaime Rubina Bustamante
Felix Fernandez Silva**

Valparaíso, Marzo 2014

INDICE

INTRODUCCIÓN.....	3
MARCO TEORICO.....	5
Concepto Cultura	5
Concepto de Gestión Cultural	6
Concepto de Centro Cultural o Espacio Cultural.....	6
Infraestructura Cultural	7
Orientación Programática	8
MARCO INSTITUCIONAL.....	8
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES CONCEPTUAL, MISIÓN	8
Contexto general de la ciudad para la Municipalidad de Valparaíso.....	9
Concepto de Municipalidad	10
Organigrama Municipalidad de Valparaíso:.....	11
Dirección Municipal	12
Departamento de Desarrollo Comunal:.....	12
Las funciones generales del Departamento son:	12
Objetivos y funciones	13
Dirección de Desarrollo Cultural	15
Organigrama Dirección de Desarrollo Cultural:	16
Departamento de Espacios Culturales Municipales	16
Sección Museo Lord Cochrane.....	16
Sección Galería de Arte Municipal	17
Sección Teatro Condell.....	17
Sección Galería de Arte Municipal	18
Sección Galería de Arte Juan de Saavedra	18
Sección Teatro Municipal.....	18
Sección Escuela de Bellas Artes.....	19
Sección Curatoría de Exposiciones.....	19
Departamento de Desarrollo Cultural.....	20
Sección Proyectos Culturales	21

Marco metodológico.....	22
Problema de la investigación	22
Objetivos	22
Objetivos Específicos:.....	22
Pregunta de investigación o hipótesis	23
Metodología de la investigación	23
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LA INFORMACIÓN.....	24
Descripción general, uso de los espacios:.....	24
Propiedad de los inmuebles:.....	25
Servicios:	25
Presupuesto:	26
Programación.....	26
Otros aspectos	26
CONCLUSIONES	27
Propuestas	27
Aspectos técnicos.....	27
Programación	28
Inversión y presupuesto.....	28
Personal.....	28
Vinculación con la ciudad.....	30
Participación ciudadana y desarrollo territorial.....	31
BIBLIOGRAFÍA.....	32
WEBLIOGRAFÍA	32
ANEXOS	34

1. INTRODUCCIÓN

En materia de políticas culturales es precisamente el Municipio el espacio articulador y de construcción participativa entre la sociedad civil y el Estado (agenda 21 de la cultura, 2005). Este se plantea como un agente central en el incremento de oportunidades en el acceso a la vida cultural, su ejercicio, creación, desarrollo y consumo, acercándola a la vida cotidiana de las personas para fortalecer su proceso educativo y formativo en adquirir valores humanos para relacionarse en solidaridad, no violencia y desarrollo humano.

En el ámbito local, es actor clave para el desarrollo de la ciudad y su dinamismo en cuanto a actividad cultural en general se desarrolle, por lo tanto, la labor municipal en cultura puede asumir el liderazgo de todos quienes se sientan convocados al quehacer cultural local.

El municipio no necesariamente debe asumir un carácter eventista abocado a la tarea espectacular, como financista de emprendimientos creativos o cooptador de grandes eventos producidos por agentes externos a la ciudad. Tampoco institucionalizar a los agentes actores culturales independientes o autogestionados organizados en centros culturales, instituciones, artesanía, pequeñas compañías o colectivos artísticos. El municipio debe asumir el rol como vínculo entre la sociedad civil y el Estado en su lugar de representación del Estado más próximo.

Para lo anterior puede asumir el municipio distintas formas de abordarlo y uno de estos es otorgar la infraestructura necesaria para el desarrollo de la cultura local.

Esta investigación está orientada a realizar una evaluación respecto de la gestión aplicada sobre los espacios culturales municipales por la Dirección de Desarrollo Cultural de la Ilustre Municipalidad de Valparaíso.

Como ya se ha dicho, según lo establecido por la política cultural del CNCA en relación con la construcción de nuevos espacios para la cultura, “no debe haber infraestructura sin gestión. Por lo tanto, todo nuevo espacio para la cultura tiene que estar respaldado por un Plan de Gestión que asegure su viabilidad y sustentabilidad en el tiempo” (Guía Infraestructura y gestión, CNCA, 2011)

2. MARCO TEÓRICO

Para comprender la labor que realiza la Dirección de Desarrollo Cultural de la I. Municipalidad de Valparaíso es necesario comprender algunos conceptos generales sobre cultura previos a sus definiciones institucionales y administrativas.

2.1. Concepto de Cultura

Para la investigación nos detenemos en la primera definición sobre cultura como la “elaboración comunitaria mediante la cual los individuos se reconocen, se auto-representan y asignan significaciones comunes al mundo que les rodea” (Edgar 2003) para entender las identidades que conviven dentro de la ciudad. De acuerdo a lo anterior se desprende la idea de que los centros culturales o espacios culturales conviven y contribuyen a la identidad local recogiendo dentro de su infraestructura contenidos simbólicos móviles que dan vida al lugar.

Como paso posterior y profundización agregamos para que “entenderemos la cultura como un conjunto de actividades y productos de carácter simbólico, realizadas en los ámbitos intelectual, artístico, social y recreativo, concebidos con un carácter creativo”

(CNCA, 2005).

Ezequiel Ander Egg en su libro sobre políticas culturales municipales, desarrolla la siguiente definición: “si la cultura da al hombre –de acuerdo a Unesco– la capacidad de reflexionar sobre sí mismo, si la cultura nos hace seres más humanos, racionales, críticos y éticamente comprometidos; si la cultura nos ayuda a expresar una toma de conciencia de nosotros mismos, reconociéndonos como un proyecto inacabado” qué duda cabe que cuanto se haga en el ámbito de la acción cultural, abre nuevos cauces a la democracia(Ander-Egg, 1992). Por lo tanto el emplazamiento oportuno de los espacios culturales y su existencia es fundamental para mejorar los niveles de convivencia, formación educativa comunitaria y conformación de identidades en la participación cultural próxima a los y las ciudadanas.

2.2. Concepto de Gestión Cultural

Si bien el concepto de gestión cultural es frecuentemente utilizado en textos que hacen referencia a la política cultural y el vínculo que existe entre ciudadanía con la administración pública es difícil encontrar definiciones exactas. En la guía metodológica sobre planes municipales de cultura facilitada por el CNCA en su programa Nacional de Centros Culturales podríamos identificar lo siguiente como un acercamiento al quehacer de la gestión cultural municipal:

“los municipios en materia cultural como un ámbito especial de mejoramiento de las capacidades de diagnóstico de la realidad cultural local y de capacitación en gestión cultural hacia la ciudadanía, ampliando así el concepto de gestión cultural hacia la incorporación de la identidad, actividades, tradiciones y significados propios de los modos de vida locales en la elaboración y evaluación de planes, programas y proyectos de desarrollo. De esta manera, el municipio es un agente fundamental de generación y sistematización de conocimiento de las realidades culturales locales ante los niveles administrativos del Estado, de potenciación de las identidades culturales y desarrollo local a través de la gestión cultural municipal y como factor vital para la optimización de la pertinencia, eficiencia y eficacia en la elaboración, implementación y evaluación de políticas públicas en materias culturales y de desarrollo”

2.3. Concepto de Centro Cultural o Espacio Cultural

La actividad cultural se materializa en actos simbólicos y en manifestaciones tangibles que encuentran su realización en un lugar. Dentro de la vida comunitaria el desarrollo cultural encuentra su proximidad hacia la población, creadores y consumidores culturales en el centro cultural o espacio cultural, cuya existencia es la manifestación básica para su desarrollo. Según la guía de gestión e infraestructura realizada por el CNCA, se señala que el centro cultural es el “equipamiento con carácter territorial que realiza una actividad social y cultural prioritaria y diversificada, con dotación para realizar actividades de difusión, formación y creación en diferentes ámbitos de la cultura, así como dinamización de entidades” (CNCA, 2013).

Según el investigador Friedhelm Schmidt-Well “Los centros culturales se encuentran en una especie de no lugar o en un lugar a medias entre muchas instituciones y sus

respectivos conceptos o programas culturales. Organizamos exposiciones, pero no somos museos, muestras de cine pero no somos cines, teatro y danza sin convertirnos en teatros, lecturas sin ser cafés literarios, coloquios y ponencias científicas sin convertirnos en universidades, y muchos de los centros culturales tienen una vasta colección de libros sin convertirse exclusivamente en bibliotecas, o publican libros sin ser por eso una editorial” (Xabide, 2000)

Por otra parte, los centros culturales deben perseguir los siguientes objetivos:

- ” Desarrollar una tarea básica y próxima al ciudadano de información, formación y ocio.
- Desarrollar procesos de participación ciudadana.
- Actuar como punto de referencia en su ámbito en determinadas temáticas o tipos de actividades.
- Desarrollar iniciativas socioculturales con proyección hacia el entorno más inmediato y también con proyección hacia la ciudad en programas de carácter más general.
- Desarrollar sus tareas con racionalidad de recursos humanos y materiales.

Por lo tanto, las actividades de un centro cultural de nivel comunal y/o provincial girarán en torno a los siguientes ejes:

- Atención al ciudadano
- Servicios sociales
- Servicios al tejido asociativo
- Actividades culturales de pequeño o mediano formato
- Dependencias polivalentes para diversos usos
- Servicios específicos básicos” (CNCA, 2013)

2.4. Infraestructura Cultural

Para centrarnos en el concepto de infraestructura hemos definido infraestructura por sí misma, Según la Real Academia de la Lengua Española como un “Conjunto de elementos o servicios que se consideran necesarios para la creación y funcionamiento de una organización cualquiera. Infraestructura aérea, social, económica y cultural. (RAE, 2013)

Estos espacios serán utilizados con la finalidad programática que pueda definirse en base a una línea editorial e identidad que quiera promoverse, construirse o asociar para distintos fines, esto en coherencia a el lugar en que se emplace y la población que lo habite. Los espacios culturales generalmente se encuentran en algún tipo de edificio que, reciclado o construido especialmente, ha sido destinado a la creación, producción, promoción y/o difusión de las artes y la cultura.

Una sala de cine, una biblioteca, un teatro, un museo o una sala de conciertos son las infraestructuras culturales más conocidas. (CNCA, 2011).

2.5. Orientación Programática

Un centro cultural puede orientarse al desarrollo de una expresión artística particular o a un conjunto de ellas, así como también a la creación, producción y/o promoción de un género o un estilo determinado.

La mayoría de las veces, la orientación programática de un centro cultural se define en función de las demandas y/o necesidades de la población a la que atiende. Sin embargo, su propuesta programática puede responder también a otros factores, como la intención de fortalecer algún eslabón de la cadena de valor en el sector de las artes y la cultura, o la necesidad de generar una estrategia de diferenciación para distinguirse de los otros espacios culturales. (CNCA, 2011).

3. MARCO INSTITUCIONAL

Para contextualizar la gestión en cultura que realiza la Dirección de Desarrollo Cultural y la ayuda social que presta, es necesario antes hacer un recorrido por conceptos que lo componen y la institucionalidad que lo contiene.

3.1. CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES CONCEPTUAL, MISIÓN

Promover un desarrollo cultural armónico, pluralista y equitativo entre los habitantes del país, a través del fomento y difusión de la creación artística nacional; así como de la

preservación, promoción y difusión del patrimonio cultural chileno, adoptando iniciativas públicas que estimulen una participación activa de la ciudadanía en el logro de tales fines.

El Consejo fue creado por la Ley 19.891, que entró en vigencia el 23 de agosto de 2003, y fue promulgada el 31 de julio del mismo año por el entonces Presidente Ricardo Lagos Escobar. El 23 de agosto fue publicada en el Diario Oficial. (CNCA, 2013).

3.2. Contexto general de la ciudad para la Municipalidad de Valparaíso

De acuerdo a la actual división político- administrativa del país, la comuna de Valparaíso está ubicada en la Región del mismo nombre, formada en total por siete provincias que son: San Antonio, Quillota, Petorca, San Felipe, Los Andes, Isla de Pascua y la Capital Regional, Valparaíso.

La comuna de Valparaíso, según las proyecciones realizadas por el INE para el año 2008, cuenta con una población de 274.447 habitantes, que representa el 1.64% de la población nacional, y el 15.95% de la población regional. La comuna tiene una densidad poblacional de 704,28 Hab/Km². Todas las estadísticas indican que hay una leve mayoría de población femenina en la comuna, lo que se mantendrá durante los próximos años¹.

La comuna de Valparaíso se encuentra compuesta por 23 Distritos, desde donde es posible visualizar relativamente, los cerros y barrios que conforman la comuna: 01, Población Playa Ancha; 02, Playa Ancha; 03, Cerro Santo Domingo; 04, Sector Puerto; 05, Cerro Cordillera; 06, Cerro Alegre; 07, Comercio; 08, Cerro Cárcel; 09, Cerro Bellavista; 10, Cerro Florida; 11, Plaza Victoria; 12, Almendral; 13, Cerro La Cruz; 14, Cerro Las Cañas; 15, Cerro La Merced; 16, Cerro Ramaditas; 17, Waddington; 18, Barón; 19, Los Placeres; 20, Las Zorras; 21 Placilla; 22 Peñuelas; y 23, Laguna Verde.

La gran mayoría de las personas viven en los cerros, lo que promueve el rótulo de anfiteatro natural con vista al Océano Pacífico, mientras que el resto de los porteños se distribuye entre el plan de Valparaíso y el área rural que subsiste aún en la comuna, aunque en mínima proporción.

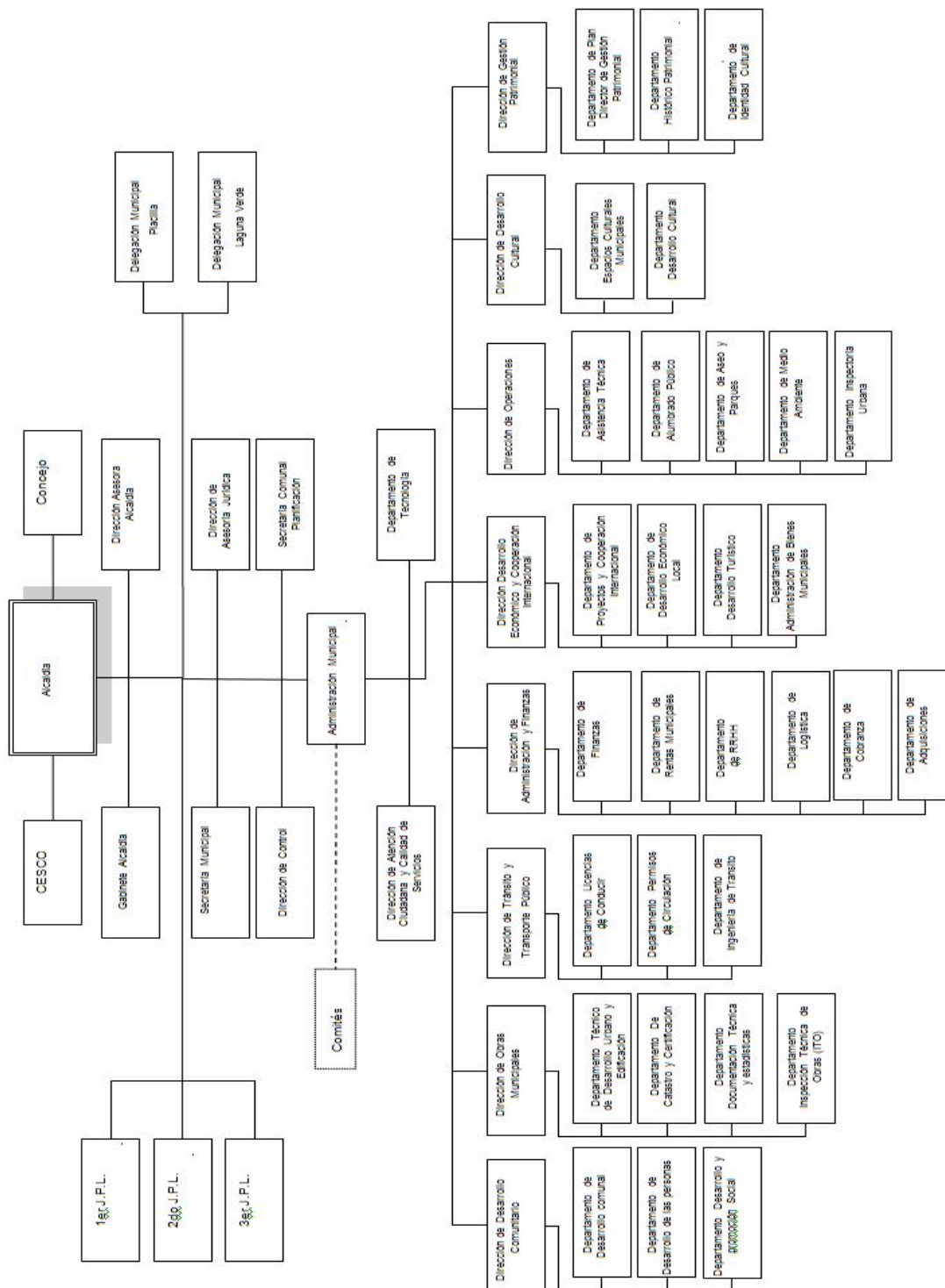
La región presenta el más bajo porcentaje de menores de 15 años en relación al país (27.4%), y en el otro extremo, el mayor porcentaje de adultos mayores (11.7%)², lo que muestra el rápido proceso de envejecimiento de la población y las consecuentes necesidades de acceso a la oferta cultural de ese segmento etéreo, lo que redundará en un esfuerzo por parte de artistas, gestores, productores y autoridades en la ejecución de una variada oferta para la tercera edad.

Importante mención refieren las universidades presentes en la ciudad, cuya población supera las 70 mil personas³, quienes se ubican en los rangos de edad en que el consumo artístico y cultural presenta mayores índices estadísticos al compararlos con otros grupos etéreos. Este contexto académico posibilita una oferta de formación que se enmarca en las solicitudes que el mercado realiza y que impacta demográficamente a la comuna. (PMC, 2013).

3.3. Concepto de Municipalidad

“las municipalidades son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la comuna”. A continuación mostramos el organigrama de la Municipalidad de Valparaíso. Para la investigación nos centraremos específicamente en la unidad de Desarrollo Cultural. (LOC Municipalidades 2013).

3.4. Organigrama Municipalidad de Valparaíso:



3.5. Dirección Municipal

Unidad encargada del cumplimiento de funciones para la prestación de servicios y de administración interna, relacionada con el desarrollo comunitario, obras municipales, aseo y ornato, tránsito y transporte públicos. Puede recibir el nombre de Departamento, Sección u Oficina. Se podrán refundir en una sola unidad, dos o más funciones genéricas, cuando las necesidades y características de la comuna respectiva así lo requieran. (LOC de Municipalidades, 2013)

3.6. Departamento de Desarrollo Comunal:

Tiene como objetivo promover la organización, consolidación y participación activa de las organizaciones comunitarias y de los vecinos en general, en el desarrollo de la comuna promoviendo la identidad de vida de barrio entre los habitantes de la ciudad promoviendo la autogestión de los mismos.

3.6.1. Las funciones generales del Departamento son:

- a. Asesorar a las organizaciones de la comunidad en todas aquellas materias que permitan facilitar su constitución y funcionamiento y la plena aplicación de la Ley sobre Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias.
- b. Desarrollar acciones de acompañamiento y orientación para que la comunidad organizada desarrolle identidad de Barrios y realice propuestas para el mejoramiento de estos.
- c. Realizar un trabajo territorial en conjunto con los actores comunales, optimizando recursos.
- d. Fomentar la participación y responsabilidad de la comunidad y las familias, en la ejecución de programas territoriales dirigidos a ellas.

e. Incentivar y desarrollar actividades deportivas y recreativas en la comuna, que permitan fortalecer la identidad y la integración de los habitantes de la comuna. (Decreto Alcaldicio N° 2469, 2009)

3.6.2. Objetivos y funciones

Esta Dirección tiene como objetivo potenciar y crear una base de recursos que sustenten una oferta y un programa cultural con un sello de identidad para la ciudad.

Las funciones Generales de la Dirección son:

- a. Gestionar acciones y recursos que desarrollen y promuevan la actividad cultural de manera permanente en la ciudad.
- b. Crear una base de recursos que sustenten una oferta y un programa cultural con un sello de identidad.
- c. Planificar eventos que incentiven y promocionen las actividades culturales de la Ciudad con un sello de identidad. (Decreto Alcaldicio N° 2469, 2009)

3.7. Dirección de Desarrollo Cultural

La Dirección tiene como objetivo potenciar y crear una base de recursos que sustenten una oferta y un programa cultural con un sello de identidad para la ciudad.

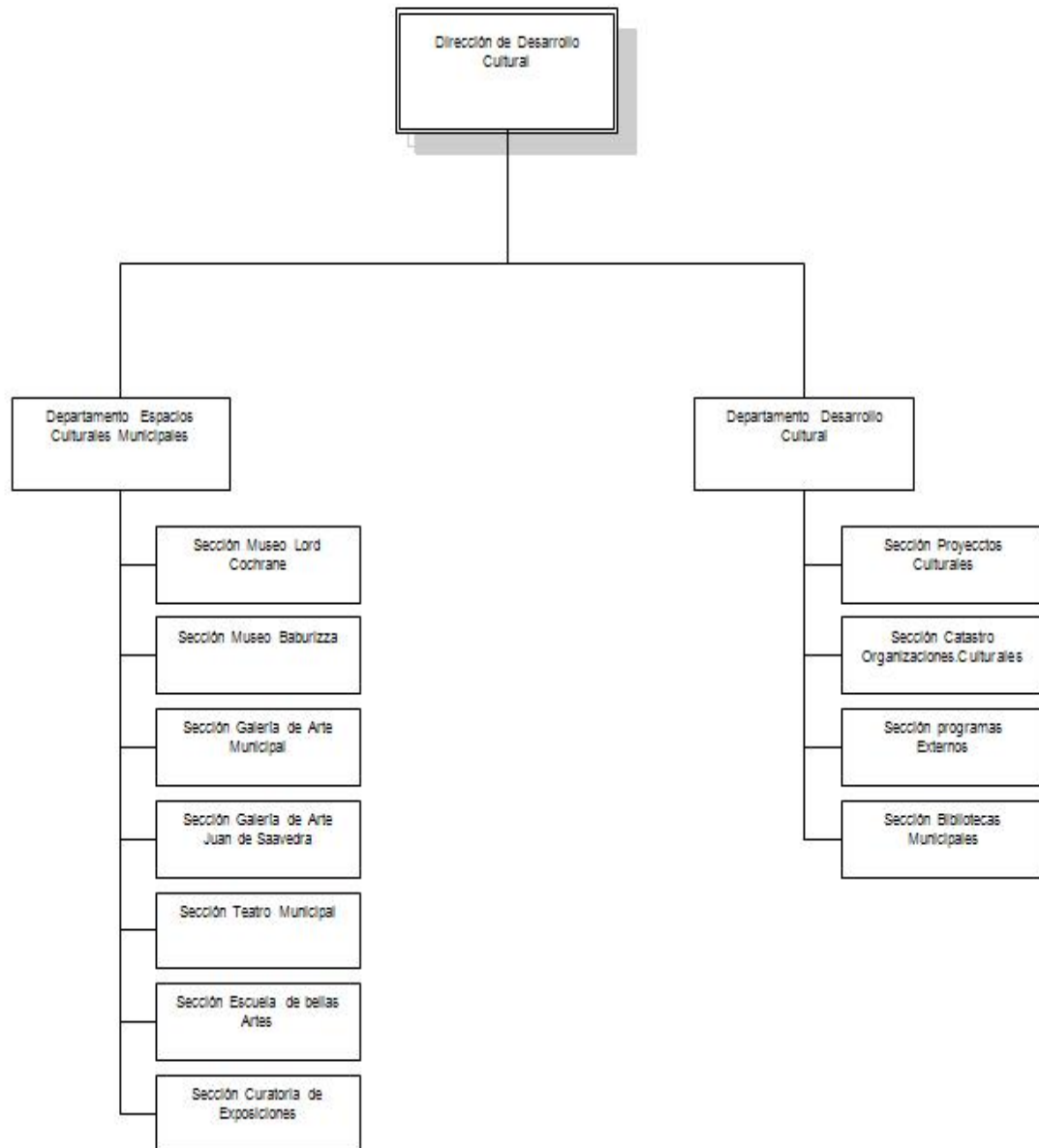
Las funciones Generales de la Dirección son:

- a. Gestionar acciones y recursos que desarrollen y promuevan la actividad cultural de manera permanente en la ciudad.

- b. Crear una base de recursos que sustenten una oferta y un programa cultural con un sello de identidad.
- c. Planificar eventos que incentiven y promocionen las actividades culturales de la Ciudad con un sello de identidad.
- d. Definir políticas de conservación y fomento del patrimonio cultural de la ciudad y de su correspondiente industria, así como, dar cumplimiento a las obligaciones y tareas comprometidas con ocasión de la designación de Ciudad Patrimonio de la Humanidad y el seguimiento y control de las acciones emprendida.

De la Dirección de Desarrollo Cultural dependen el Departamento de Espacios Culturales Municipales y el Departamento de Desarrollo Cultural. (Decreto Alcaldicio N° 2469, 2009).

3.7.1. Organigrama Dirección de Desarrollo Cultural:



3.8. Departamento de Espacios Culturales Municipales

Tiene como objetivo velar por los espacios culturales a cargo de la Dirección de Desarrollo Cultural, procurando el buen estado de las dependencias, su mantención y uso, respecto de su infraestructura y de su administración.

Del Departamento dependen la Sección Museo Lord Cochranne, la Sección Museo Baburizza, la Sección Galería de Arte Municipal, la Sección Galería de Arte Juan de Saavedra, la Sección Teatro Municipal, la Sección Escuela de Bellas Artes y la Sección Curatoría de Exposiciones. Toda la información respecto de los espacios es extraídas del Decreto Alcaldicio N° 2469, 2009.

3.8.1. Sección Museo Lord Cochranne

Las funciones generales de la Sección son:

La gestión administrativa derivada del funcionamiento del Museo Lord Cochranne, destinada al eficaz cumplimiento de sus fines propios, procurando el buen estado de las dependencias, su mantención y uso.

Principales actividades desarrolladas en el año son exposiciones, reuniones de organizaciones privadas, sociales (matrimonios) y gubernamentales, conferencias, inauguraciones, grabaciones de comerciales, talleres, lanzamientos nacionales e internacionales, etc.

3.8.2. Sección Galería de Arte Municipal

Las funciones generales de la Sección son:

La gestión administrativa derivada del funcionamiento de la Galería Municipal de Arte, destinada al eficaz cumplimiento de sus fines propios, procurando el buen estado de las dependencias, su mantención y uso.

Las principales actividades desarrolladas en el año son exposiciones, reuniones de organizaciones privadas, sociales (matrimonios) y gubernamentales, conferencias, inauguraciones, grabaciones de comerciales, talleres, lanzamientos nacionales e internacionales, etc.

3.8.3. Sección Teatro Condell

Las funciones generales de la Sección son:

La gestión administrativa derivada del funcionamiento del Museo Baburizza, destinada al eficaz cumplimiento de sus fines propios, procurando el buen estado de las dependencias, su mantención y uso. Principales actividades desarrolladas en el año son teatro, ciclos de cine, danza, graduaciones, seminarios, festivales.

3.8.4. Sección Galería de Arte Municipal

Las funciones generales de la Sección son:

La gestión administrativa derivada del funcionamiento de la Galería Municipal de Arte, destinada al eficaz cumplimiento de sus fines propios, procurando el buen estado de las dependencias, su mantención y uso. Principales actividades desarrolladas en el año destacan:

- Concurso de Grabado Carlos Hermosilla 2012-2013
- Exposición de fotográfica, Alianza Francesa.
- Salón de Alumnos Escuela Municipal de Bellas Artes Mayo 2013
- La Ensalata Italiana Junio - Julio 2013
- Concurso mi ciudad 2013 Agosto - Septiembre 2013
- Exposición de fotografía de Manuel Lemas, Sept. – Oct.
- Exposición CORARTE Colectiva Octubre - Noviembre 2013
- Concurso de Grabado Carlos Hermosilla Diciembre – Enero.

3.8.5. Sección Galería de Arte Juan de Saavedra.

Las funciones generales de la Sección son:

La gestión administrativa derivada del funcionamiento de la Galería de Arte Juan de Saavedra, destinada al eficaz cumplimiento de sus fines propios, procurando el buen estado de las dependencias, su mantención y uso.

Las principales actividades desarrolladas en el año

- Presentación de Libro de Poesía de Darío Valdebenito
- Exposición de Pintura de Olga Elena Tapia
- Exposición de Grabados de Nicolás Sartori
- Exposición Fotográfica de la Fundación Paréntesis
- Exposición de Dibujos de Carlos Cienfuegos
- Exposición de Esculturas de Gonzalo Tobella
- Plástica Infantil Escuela de Bellas Artes (Técnica Mixta)
- Presentación de Libro de Cueca Chora de Oscar Salas
- Presentación de Libro de Poesía de Liberto Roma
- Exposición de Pintura y Grabado de Elizabeth Julio

Además se realizan talleres, seminarios y reuniones institucionales durante todo el año.

3.8.6. Sección Teatro Municipal

Las funciones generales de la Sección son:

La gestión administrativa derivada del funcionamiento del Teatro Municipal, destinada al

eficaz cumplimiento de sus fines propios, procurando el buen estado de las dependencias, su mantención y uso.

Principales actividades desarrolladas en el año son:

Valparatango, Conciertos de Música Popular, Ciclos de Cine, Festival de Teatro Escolar, Festival de Cine Recobrado, Temporales Musicales, Rockódromo, Rock Carnaza, Festival Danzalborde, Puerto de Ideas, Celebración Cabildo de Valparaíso, Festival de Cine Diva, Galas Academias de Danza, Ceremonias, Actividades Comunitarias, Beneficios.

3.8.7. Sección Escuela de Bellas Artes

Tiene como objetivo diseñar e implementar programas educativos y actividades tendientes a entregar contenido cultural y artístico a los alumnos a través de sus clases, y a los ciudadanos a través de sus exposiciones, esto específicamente en el área de las expresiones plásticas.

Las funciones generales de la Sección son:

- a. Entregar la formación necesaria para el desarrollo de las aptitudes artísticas de sus alumnos en las especialidades de escultura, grabado y pintura.
- b. Fomentar la experimentación personal de los alumnos, respetando la libre expresión de cada uno de ellos, potenciando la preparación de buen nivel

Principales actividades desarrolladas en el año son:

- Educación, formación y capacitación al servicio de la comunidad de Valparaíso y el país.
- Licenciatura en arte con especialidad en escultura, grabado o pintura.
- Seminarios, Cursos, Exposiciones, Concursos, Curatorías y Asesorías.

3.8.8. Sección Curatoría de Exposiciones

Las funciones generales de la Sección son:

- a. Velar por los criterios curatoriales establecidos en la política de Desarrollo Cultural propuestos por este municipio y seleccionar y programar exposiciones y/o actividades para los espacios culturales que componen este departamento.
- b. Difundir la pintura y las demás expresiones plásticas a nivel comunal a través de una programación de exposiciones anuales que contienen lo más diverso de la creación plástica a nivel local, nacional e internacional.
- c. Coordinar con las distintas organizaciones públicas y privadas y con instancias culturales similares a nivel local, nacional e internacional, actividades tendientes al desarrollo y conocimiento de las más amplias y diversas expresiones de las artes plásticas.
- d. Velar por el patrimonio pictórico de la ciudad que se encuentra en las colecciones de sus edificios patrimoniales, tales como el Palacio Baburizza y la casa museo Lord Cochrane, además de la difusión de este patrimonio.

3.8.9. Departamento de Desarrollo Cultural

Tiene como objetivo gestionar acciones y recursos que desarrollen y promuevan la actividad cultural de manera permanente en la ciudad.

Las funciones generales del Departamento son:

- a. Crear una base de recursos que sustenten una oferta y un programa cultural con un sello de identidad.
- b. Diseñar e implementar políticas, programas y actividades tendientes a dar contenido al desarrollo de la actividad cultural de la ciudad.
- c. Mantener una Base de Proyectos Susceptibles a ser ejecutadas y lo financiados con fondos concursables públicos y privados.
- d. Fomentar y promocionar la actividad cultural en sus más diversas expresiones, logrando el conocimiento de los valores culturales dentro y fuera de la comuna.

- e. Mantener una base de datos con las entidades públicas y privadas comprometidas con el financiamiento de proyectos culturales.
- f. Diseñar estrategias de obtención de recursos a partir del uso de los instrumentos legales existentes y pertinentes para ser usados desde instancias municipales.
- g. Prestar asesoría y orientar a los agentes culturales para el desarrollo de sus iniciativas.

De este Departamento dependen la Sección de Proyectos Culturales, la Sección de Catastro de Organizaciones Culturales, la Sección Programas Externos y la Sección Bibliotecas

Municipales.

3.8.10. Sección Proyectos Culturales

Las funciones generales de la Sección son:

- a. Diseñar y evaluar proyectos culturales generados desde el municipio y/o de organizaciones iniciativas ciudadanas.
- b. Procurar a través de la creación de proyectos y convenios con instancias públicas o privadas de carácter nacional e internacional, acercar recursos financieros para un mejor desarrollo de las actividades artísticas con especial énfasis en las expresiones plásticas.

4. Marco metodológico

4.1. Problema de la investigación

El problema de investigación que tratará en este trabajo, dice relación con la pregunta ¿Cuál ha sido la gestión aplicada por la Dirección de Desarrollo de Cultura de la I. Municipalidad de Valparaíso para con sus espacios destinados a la actividad cultural, respecto de su infraestructura, programación, participación ciudadana y territorial, vinculación con la ciudad, inversión presupuesto?

4.2. Objetivos

- Evaluar la gestión aplicada sobre los espacios culturales municipales por la Dirección de Desarrollo Cultural de la Ilustre Municipalidad de Valparaíso durante al año 2013.

4.3. Objetivos Específicos:

- Describir el funcionamiento de la Dirección de Desarrollo Cultural de la Ilustre Municipalidad de Valparaíso.
- Desarrollar un diagnóstico de las dinámicas culturales, que permita conocer el funcionamiento de la gestión cultural de la I. Municipalidad de Valparaíso de Valparaíso.
- Generar Catastros Culturales que respondan a la diversidad de ámbitos existentes al interior de la Comuna espacios culturales.
- Generar diagnóstico sobre la infraestructura de los espacios culturales dependientes de la Dirección de Desarrollo Cultural.

- Entregar Propuestas para la mejora en cuanto a gestión de los espacios culturales dependientes de la Dirección de Desarrollo Cultural.

4.4. Pregunta de investigación o hipótesis

¿Cuál ha sido la gestión aplicada por la Dirección de Desarrollo de Cultura de la I. Municipalidad de Valparaíso para con sus espacios destinados a la actividad cultural, respecto de su infraestructura, programación, participación ciudadana y territorial, vinculación con la ciudad, inversión presupuesto?

4.5. Metodología de la investigación

La investigación es de carácter descriptivo ya que por un lado se pretende establecer y definir el funcionamiento de la Dirección de Desarrollo Cultural en cuanto a su gestión de espacios culturales, realizando además un diagnóstico de éste a través de modelos y estudios de índole cuantitativa. También considerar que se busca establecer los criterios y variables preponderantes para la planificación futura de estos. Y exploratorio debido al carácter investigativo con los realizadores directos de estos espacios y entrevistas con funcionarios de la actual Dirección, participación en equipos de trabajo para el PMC durante la práctica profesional del tesista.

5. ANALISIS E INTERPRETACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Al ser el objetivo principal de esta investigación averiguar las condiciones materiales existentes actualmente en la gestión de espacios municipales dependientes de la Dirección de Desarrollo Cultural en la ciudad de Valparaíso. Es necesario recopilar la mayor cantidad de información respecto a estos mediante la Ley de transparencia y entrevistas presenciales con los encargados de cada espacio administrado por la I. Municipalidad de Valparaíso. A través de las entrevistas, información disponible a partir de la ley de transparencia, el plan de desarrollo comunal elaborado el año 2008, último elaborado por la municipalidad y una ficha como herramienta que permitirá conocer con que cuenta la infraestructura, objetivos, línea editorial, presupuesto y actividad programática anual que por cada espacio se nos presentará de manera directa la situación material. Con respecto a esto y para efectos de profundizar en nuestra investigación, primero es necesario determinar la muestra de la que se obtendrán los resultados esperados. Debido al reducido número de espacios culturales con que cuenta la Municipalidad de Valparaíso, 6 espacios, desarrollaremos el estudio de su totalidad. Las fichas mencionadas están anexadas en esta investigación. En estas se puede encontrar la cantidad de elementos con que cuentan los espacios y se puede apreciar las actividades realizadas pudiendo así comprobar sus fines definidos en el decreto alcaldicio que las crea y las actividades realizadas. Lo anterior sumado a la participación en *focus group* para la elaboración participativa del Plan Municipal de Cultura el año 2013 y entrevistas con funcionarios municipales.

5.1. Descripción general, uso de los espacios:

La Dirección de Desarrollo Cultural cuenta con 6 espacios culturales ubicados en su mayoría en el plan de la ciudad. Comparten como característica común la administración municipal del espacio, pero la gestión de eventos es mayoritariamente externa, producciones de otros sectores públicos o del ámbito privado, debido principalmente a la ausencia de planificación estratégica, programación y línea editorial propia para producción de contenidos.

Los espacios municipales mencionados son: Museo Lord Cochrane, Sala Juan de Saavedra, Teatro Condell, Teatro Municipal, Escuela Municipal de Bellas Artes y Galería de Arte de Valparaíso.

Tres de estos espacios funcionan como sala de exposiciones en las cuales, además de exposiciones de arte, se realizan principalmente lanzamientos de libros y conferencias. De vez en cuando también se arriendan los espacios para actividades privadas como matrimonios y reuniones de organizaciones sociales, gubernamentales y privadas. Dos espacios funcionan como teatro donde se realizan eventos de distintas disciplinas artísticas como danza, teatro, música, festivales, lanzamientos, cine, entre otros. El único espacio que tiene una oferta cultural constante es la Escuela de Bellas Artes, centro de formación artística, lugar que además genera ingresos por concepto de pago de matrícula y mensualidad. (Revisar fichas anexas).

5.2. Propiedad de los inmuebles:

La Dirección cuenta con sólo 2 espacios propios, 2 en comodato y 2 en arriendo. Actualmente entre los dos espacios en arriendo se realiza un gasto de \$71.559.480.- al año lo que representa aproximadamente el 51% del presupuesto total.

En comparación a los municipios cercanos, Valparaíso se encuentra en un déficit en cuanto a poseer espacios culturales propios, considerando además la densidad poblacional que posee. Por mencionar algunos ejemplos, la Municipalidad de Viña del Mar posee 6 espacios propios y municipios más pequeños con menor cantidad de habitantes poseen 2 y hasta 5 espacios culturales, como es el caso de Villa Alemana y Casablanca respectivamente.

5.3. Servicios:

Los espacios no se encuentran óptimamente acondicionados con servicios para el público, a excepción de Museo Lord Cochrane que también tiene servicio de estacionamiento, los demás espacios solo cuentan con servicios de baños generales. Como la mayoría de la infraestructura se encuentra en el plan se entiende la dificultad de contar con estacionamiento, por la distribución de la ciudad. Sin embargo, poco a poco los

espacios culturales de la ciudad en general han incorporado más servicios para ofrecer una oferta complementaria a la audiencia, contando así con cafeterías, restaurantes, tiendas de *souvenirs* e incluso información sobre otras actividades culturales y turismo, lo cual se considera relevante para mejorar la experiencia de quienes participan de la producción cultural que estos espacios ofrecen.

5.4. Presupuesto:

El presupuesto total de la Dirección de Cultura del año 2013 fue de \$140.836.000.-, de los cuales se destinan \$71.559.480.- a cubrir gastos de arriendo de los dos espacios que el municipio tiene con fines culturales, a lo cual se agrega la suma de \$38.500.000.- por concepto de mantención de los seis espacios que posee. En resumen, el 78% del presupuesto destinado a cultura se utiliza para gastos operacionales.

5.5. Programación

La programación en los espacios culturales es mayoritariamente proporcionada por iniciativas y gestores externos al municipio. La Dirección facilita los espacios a través de arriendo o subarriendo, o mediante una petición directa de entrevista al funcionario municipal correspondiente. Este proceso no contempla filtro o formulario estandarizado, lo cual denota la urgente necesidad de tener una línea editorial, no sólo para facilitar y estandarizar el procedimiento sino también para transparentar la prestación de espacios y otorgamiento de patrocinios.

5.6. Otros aspectos

Sólo la Escuela De Bellas Artes se encuentra fuera de la zona patrimonial de la ciudad, los demás inmuebles clasifican como monumento nacional, patrimonial o se encuentran insertos en zonas de conservación histórica.

6. CONCLUSIONES

6.1. Propuestas

6.1.1. Aspectos técnicos

En primera instancia hay algunos aspectos técnicos que pueden mejorarse, como el relativo al uso del equipamiento de cada espacio cultural municipal. Es primordial contar con equipamiento técnico acorde a las necesidades de la producción cultural que se realiza, atendiendo a productos de calidad, funcionales y duraderos.

Es importante también que en los mismos espacios se introduzca el concepto de control y gestión integral de las instalaciones, que cubra al menos las necesidades de control de iluminación, de sistemas de climatización y agua, de consumos energéticos, estacionamientos, tiendas para la difusión y comercialización de obras, instalaciones para servicios de alimentación, entre otros.

Para la realización de eventos es necesario contar con instalaciones de sonido, iluminación, proyección de videos y escenografía y sus respectivos controladores técnicos para alcanzar mayores niveles de eficiencia en el uso de recursos sin recurrir a la eventual externalización de servicios y daño del mobiliario. En este sentido se recomienda que el municipio cuente con personal técnico capacitado que se encargue del uso de equipamiento técnico disponible en los espacios culturales que es propiedad municipal, a fin de que exista un control y un uso estandarizado cada vez que se realiza alguna actividad. De esta forma, se asegura siempre el correcto uso de los equipos, un control de daños por parte de personas externas y una prolongación de la vida útil de estos.

Además de eso, se propone elaborar un sistema de inventario detallado del equipamiento técnico y todos los recursos que cada infraestructura cultural posee que sean de propiedad municipal, para así definir un plan de abastecimiento y reparación para el óptimo funcionamiento de cada espacio.

6.1.2. Programación

En relación a la programación de actividades culturales se propone definir una línea editorial para cada espacio que establezca los lineamientos generales de las actividades que podrían desarrollarse, atendiendo a la funcionalidad de cada espacio y a lo que la Dirección de Cultura busca promover y apoyar.

Esto contribuirá a la necesidad de darle una particularidad e identidad clara al área cultural municipal, entregando un mensaje coherente al territorio, a las demás organizaciones con las que convive y especialmente a los artistas y creadores de la ciudad, además del público en general al que desea llegar a través de su oferta cultural.

6.1.3. Inversión y presupuesto

Es una realidad clara que el presupuesto de la Dirección de Cultura utiliza el 78% de su totalidad en gastos de operación, siendo el 51% utilizado sólo para el arriendos de dos inmuebles que son el Teatro Municipal y el Teatro Condell. Si bien estos espacios se subarriendan y reciben ingresos, estos van directamente al presupuesto municipal central y no representan un aumento de ingresos para la propia Dirección de Cultura.

Esta es una situación que necesita urgentemente cambiar, buscar otras posibilidades que permitan invertir el dinero en otros asuntos que generen un mejor desempeño del área cultural municipal. Ante esto, se propone que el municipio consiga más propiedades en comodato a través de Bienes Nacionales, para que no tenga que utilizar el presupuesto en arriendo y pueda destinarlo a otras acciones. También podría gestionar la compra de inmuebles, a través de créditos hipotecarios o de consumo, arriendos con compromiso de venta. Por último, una opción podría ser la recuperación de espacios abandonados, restaurarlos y utilizarlos con fines culturales, o la reutilización de espacios municipales que tengan otros fines y destinarlos al desarrollo cultural de la ciudad.

6.1.4. Personal

Para cumplir eficaz y eficientemente con las funciones y requerimientos en la Dirección de Desarrollo cultural de la municipalidad se requiere contar con la idoneidad de quienes se

desempeñen en los cargos que la componen. Según el perfil del cargo se requieren profesionales del área con conocimientos del funcionamiento en la administración pública y la gestión cultural.

Con la finalidad de perfeccionar el modelo de gestión implementado durante años, enriqueciendo sus contenidos a partir de la recopilación de información y constatación empírica, la construcción instrumentos prácticos para un mejor uso de la capacitación como herramienta de cambio organizacional y perfeccionamiento del desempeño de los funcionarios.

Es oportuno realizar una caracterización de los responsables en la Dirección de Desarrollo Cultural, funcionarios y encargados de cada espacio que dependa de la Dirección según:

- Sexo, edad, años de escolaridad, años en ejercicio del cargo, perfil del cargo, funciones que desempeña, perfil psicológico, entre otros.

Para desarrollar las capacidades que permitan el cumplimiento de la estrategia establecida en el Plan Municipal de Cultura y el PLADECO se recomienda utilizar herramientas que tiendan a fortalecer el desempeño de los funcionarios públicos, a través de capacitación focalizada y de calidad. Para ello es necesario contar con niveles calidad y eficacia en la provisión de servicios de capacitación, contando con contrapartes expertas y un modelo de control de gestión de capacitación efectivo.

Tales herramientas de capacitación se pueden traducir en:

- Creación Escuela de gestión cultural y Espacios o Centros Culturales.
- Seminarios, cursos y talleres.
- Publicación de informes y material relativo al quehacer cultural de la comuna.
- Estudios de posgrado para sus funcionarios.
- Convenios con instituciones de educación superior.
- Convenios con Asociación Chilena de Municipalidades.

- Colaboración con municipios extranjeros.

6.1.5. Vinculación con la ciudad

Valparaíso es una ciudad definida como patrimonial, creativa, anfiteatro natural, donde se genera una amplia producción cultural y día a día se generan redes de trabajo colectivo al

margen de la institucionalidad. Existe una especie de generación de recambio que desarrolla un trabajo principalmente autogestionado, que busca alejarse de los modelos tradicionales de obtención de recursos por parte del Estado.

No se puede desconocer esta realidad, se hace necesario trabajar en la visión de Valparaíso como una ciudad patrimonial y creativa, siendo la Dirección de Cultura la encargada de promover estas características, de convocar a los ciudadanos a ser parte del quehacer cultural, de articular el trabajo público-privado con las organizaciones existentes en el territorio, de estar a la altura de lo que la ciudad merece y sus habitantes necesitan.

Una de las acciones que se propone para la vinculación con la ciudad, es crear o fortalecer el vínculo con el resto de las organizaciones culturales existentes en la ciudad, tales como centros culturales, organizaciones comunitarias, corporaciones y fundaciones, colectivos, entre otras. A través de un trabajo colaborativo se puede mejorar la oferta cultural, incentivar la circulación de creación artística, disponer de mayor infraestructura a través de préstamos o intercambios, pero principalmente transmitir el mensaje del trabajo conjunto para beneficio de la ciudad, de sus habitantes y visitantes.

Otra de las acciones es mantener diversos medios de comunicación que se mantengan en constante actualización de información y contenidos, y que sean coherentes a los medios que las personas utilizan para informarse. Lo cual hace necesario tener cuenta de las redes sociales más utilizadas, como lo son Facebook, Twitter, YouTube e Instagram, además de una página web oficial y exclusiva de la Dirección de Cultura con link a las redes sociales, que también mantenga información actualizada. A esto se pueden sumar

los medios más tradicionales como prensa y radioemisoras locales y comunitarias, como también la papelería impresa distribuida en puntos estratégicos de la ciudad o carteleras tipo pizarra dispuestas en los frontis de cada espacio cultural.

6.1.6. Participación ciudadana y desarrollo territorial

La vinculación con la ciudad no es suficiente si sólo se queda en información y oferta para sus habitantes, debe también fomentar la participación activa de la ciudadanía en el quehacer cultural. Esto implica que las personas encuentren en el municipio un lugar donde manifestar sus preocupaciones, encauzar sus ideas e iniciativas de proyectos, encontrar apoyo para las diversas actividades que quieran llegar a cabo, pero por sobre todo que sientan que sus opiniones son consideradas y tomadas en cuenta al momento de hacer gestión cultural.

Por un lado la participación ciudadana puede expresarse en voz y voto de la comunidad antes las decisiones que la Dirección de Cultura debe tomar, pero también puede expresarse como la participación activa en las actividades culturales, siendo gestores, productores, artistas o participantes de talleres.

Además de eso, se propone la vinculación de los espacios culturales municipales con otros espacios que se encuentran en la misma zona y que realizan gestiones en el territorio, presentándose como un espacio abierto para las experiencias comunitarias de carácter autogestionado que generan instancias de participación barrial e identitaria.

Aumentando los niveles de asociatividad con estas organizaciones se puede lograr un mayor alcance a barrios más alejados del plan y que muchas veces se ven marginados de la actividad cultural que se produce en la zona baja de la ciudad. También a través del trabajo territorial que realizan, puede generarse inclusión, vínculos y presencia, que contribuyan a la generación de espacios y oportunidades que le darán al trabajo cultural una mirada real y panorámica de la situación actual de la ciudad.

7. BIBLIOGRAFÍA

- Guía introducción a la gestión e infraestructura de centros culturales comunales. CNCA, 2011.
- Montiel, Edgar (2003). “El nuevo orden simbólico: la diversidad cultural en la era de la globalización”. Lit. linguist., número 14. 2003.
- CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES, Chile quiere más cultura, Definiciones de política cultural 2005– 2010. Valparaíso, 2005.
- ANDER-EGG, Ezequiel. Políticas Culturales Municipales, Ciccus Ediciones, Buenos Aires, 1992.
- LOC de Municipalidades 18.695.
- Decreto Alcaldicio N° 2469. Reglamento de org. interna de la I. Municipaidad de Valparaíso.
- Valor, precio y coste de la cultura; varios autores, Xabide, España, 1999. / Guía Introducción a la gestión e infraestructura de un Centro Cultural comunal CNCA 2013.
- Hernández Sampieri Roberto. Metodología de la Investigación. Mcgraw- Hill.

8. WEBLIOGRAFÍA

- [://www.munivalpo.cl/transparencia/paginas/informacion-facultades-funciones.aspx?tipo=Direcci%C3%B3n%20de%20Desarrollo%20Cultural](http://www.munivalpo.cl/transparencia/paginas/informacion-facultades-funciones.aspx?tipo=Direcci%C3%B3n%20de%20Desarrollo%20Cultural) CONSULTADO 12 DE FEBRERO, 2014

- <http://www.wordreference.com/definicion/infraestructura>
CONSULTADO 12 DE MARZO, 2014
- <http://www.cultura.gob.cl/institucion/quienes-somos/>
CONSULTADO 11 DE ENERO 2014.

9. ANEXOS

- Las entrevistas se encuentran en Formato de Audio, antes las necesidades propias de una evaluación posterior.

9.1. FICHAS ESPACIOS MUNICIPALES

FICHA DE ESPACIOS CULTURALES

1. DESCRIPCIÓN GENERAL					
Nombre	Escuela Municipal de Bellas Artes de Valparaíso			Año de creación: 1975	
Tipo de espacio	Centro de Educación	Función	Educación, formación y capacitación		
Figura legal		Propio	SI		
		Arrendado	NO	Monto mensual	
Arquitectos	Se desconoce			M2 total	820 mts
Estilo arquitectónico	Se construye en el año 1900				

2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS					
Capacidad de público	200 personas	Agua potable	SI	Alcantarillado	SI
Aire acondicionado	NO	Calefacción	NO	Electricidad	SI
SONIDO: Sala de control	NO	Mesa de control	NO		
ILUMINACIÓN: Parrilla	NO	Sala de control	NO	Mesa de control	NO
Oficina para personal	SI	Cocina	SI		

3. SERVICIOS					
Estacionamiento	NO			Baños generales	SI
Cafetería	NO	Tienda	NO	Restaurant	NO
Valor de la entrada	NO CORRESPONDE				

4. PRESUPUESTO datos 2012			
Arriendo anual	NO	Costo anual de mantención	\$8.020.598.-
Costo anual de programación	\$40.393.088.- (Honorarios Académicos)	Ingresos anuales	\$11.088.752.- (por concepto de matrícula dato año 2012)

5. PROGRAMACIÓN

Principales actividades desarrolladas en el año

- Educación, formación y capacitación al servicio de la comunidad de Valparaíso y el país.
- Licenciatura en arte con especialidad en escultura, grabado o pintura.
- Seminarios, Cursos, Exposiciones, Concursos, Curatorías y Asesorías.

6. OTROS

Condición del inmueble	En proceso de restauración	Monumento Nacional	NO
		Tipo de clasificación	NO
Horario de atención	10:00 a 20:00		
		Fecha de decreto	

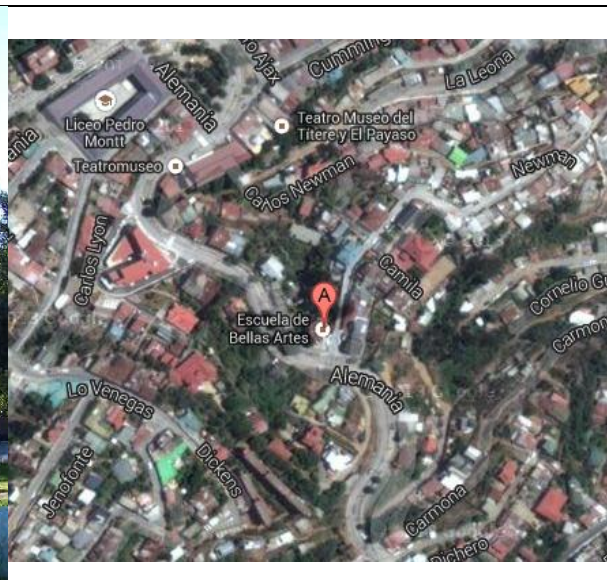
7. INFORMACIÓN DE CONTACTO

Teléfono	032-2252481	Dirección	Calle Camila 119 Cerro La Loma	
E-mail	valparaisobellasartes@gmail.com			
Facebook		Twitter		
Página web	www.ebav.cl	Otro		
Responsable del inmueble	Juan Delsante Gutiérrez			
Contacto responsable del	032 2252481			

FOTO



MAPA



FICHA DE ESPACIOS CULTURALES

1. DESCRIPCIÓN GENERAL						
Nombre	Casa Museo Lord Cochrane				Año de creación: 1963	
Tipo de espacio	Salas de Exposiciones	Función	Cultural			
Figura legal	Comodato	Propio	NO			
		Arrendado	NO	\$ Monto mensual:	NO	
Arquitectos	NO			M2 total	41 mts	
Estilo arquitectónico	Colonial					

2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS					
Capacidad de público	400 personas máx. aprox.	Agua potable	SI	Alcantarillado	SI
Aire acondicionado	NO	Calefacción	NO	Electricidad	SI
SONIDO: Sala de control	NO	Mesa de control	NO		
ILUMINACIÓN: Parrilla	NO	Sala de control	NO	Mesa de control	NO
Oficina para personal	SI	Cocina	SI		

3. SERVICIOS					
Estacionamiento	SI			Baños generales	SI
Cafetería	NO	Tienda	NO	Restaurant	NO
Valor de la entrada	NO CORRESPONDE				

4. PRESUPUESTO			
Arriendo anual	NO	Costo anual de mantención	\$2.000000.-
Costo anual de programación	Valorización imprecisa.	Ingresos anuales	A las arcas fiscales por arriendo para matrimonios.

5. PROGRAMACIÓN
Principales actividades desarrolladas en el año
Exposiciones, reuniones de organizaciones privadas, sociales (matrimonios) y gubernamentales,

conferencias, inauguraciones, grabaciones de comerciales, talleres, lanzamientos nacionales e internacionales, etc.

6. OTROS			
Condición del inmueble	Dañado	Monumento Nacional	SI
		Tipo de clasificación	Patrimonio
Horario de atención	Martes a Domingo de 10:00 a 18:00 hrs.		
		Fecha de decreto No 2372	19-05-1963

7. INFORMACIÓN DE CONTACTO			
Teléfono	032-2938760 / 032-2938761	Dirección	Calle Merlet No. 195, Cerro Cordillera
E-mail	scontreras@munivalpo.cl		
Facebook	NO	Twitter	NO
Página web	NO	Otro	NO
Responsable del inmueble	Silvia Contreras Frías.		
Contacto responsable	scontreras@munivalpo.cl Teléfonos: 032-2938760 / 032-2938761		

FOTO	MAPA
	

FICHA DE ESPACIOS CULTURALES

1. DESCRIPCIÓN GENERAL						
Nombre	Sala Juan de Saavedra				Año de creación	
Tipo de espacio	Sala de Exposiciones	Función	Sala de exposiciones			
Figura legal	COMODATO	Propio	NO			
		Arrendado	NO	\$ Monto mensual		
Arquitectos				M2 total	23 mts.	
Estilo arquitectónico						

2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS					
Capacidad de público	100 personas	Agua potable	SI	Alcantarillado	SI
Aire acondicionado	NO	Calefacción	NO	Electricidad	SI
SONIDO: Sala de control	NO	Mesa de control	NO		
ILUMINACIÓN: Parrilla	NO	Sala de control	NO	Mesa de control	NO
Oficina para personal	SI	Cocina	SI		

3. SERVICIOS					
Estacionamiento	NO			Baños generales	SI
Cafetería	NO	Tienda	NO	Restaurante	NO
Valor de la entrada	NO CORRESPONDE				

4. PRESUPUESTO			
Arriendo anual		Costo anual de mantención	\$7.000.000.-
Costo anual de programación		Ingresos anuales	

5. PROGRAMACIÓN	
Principales actividades desarrolladas en el año	
<ul style="list-style-type: none"> - Presentación de Libro de Poesía de Darío Valdebenito - Exposición de Pintura de Olga Elena Tapia - Exposición de Grabados de Nicolás Sartori - Exposición Fotográfica de la Fundación Paréntesis 	

- Exposición de Dibujos de Carlos Cienfuegos
- Exposición de Esculturas de Gonzalo Tobella
- Plástica Infantil Escuela de Bellas Artes (Técnica Mixta)
- Presentación de Libro de Cueca Chora de Oscar Salas
- Presentación de Libro de Poesía de Liberto Roma
- Exposición de Pintura y Grabado de Elizabeth Julio

Además se realizan talleres, seminarios y reuniones institucionales durante todo el año.

6. OTROS			
Condición del inmueble	Aceptable	Monumento Nacional	
		Tipo de clasificación	
Horario de atención	De 09:00 a 14:00 y de 15:30 a 18:00 hrs.	Inserto en zona de conservación histórica	
		Fecha de decreto	

7. INFORMACIÓN DE CONTACTO			
Teléfono	032-2939612 / 032-2939603	Dirección	Esmeralda N° 1051
E-mail	lapablaza@munivalpo.cl		
Facebook		Twitter	
Página Web		Otro	
Responsable del inmueble	Karla Morales		
Contacto responsable	karla.morales@munivalpo.cl		



FICHA DE ESPACIOS CULTURALES

1. DESCRIPCIÓN GENERAL					
Nombre	Teatro Condell			Año de creación: 1912	
Tipo de espacio	Cultural	Función	Cine-Teatro-Danza		
Figura legal	Arriendo	Propio	NO		
		Arrendado	Monto mensual \$1.500.000.-		
Arquitectos	Antonio Lafoglia			M2 total	450 mt2
Estilo arquitectónico					

2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS					
Capacidad de público	300 PERSONAS	Agua potable	SI	Alcantarillado	SI
Aire acondicionado	NO	Calefacción	NO	Electricidad	SI
SONIDO: Sala de control		Mesa de control	SI		
ILUMINACIÓN: Parrilla	SI	Sala de control	NO	Mesa de control	SI
Oficina para personal	SI	Cocina	NO		

3. SERVICIOS					
Estacionamiento	NO			Baños generales	SI
Cafetería	NO	Tienda		Restaurant	NO
Valor de la entrada	DEPENDIENDO LA ACTIVIDAD DEFINIDA POR EL PRODUCTOR				


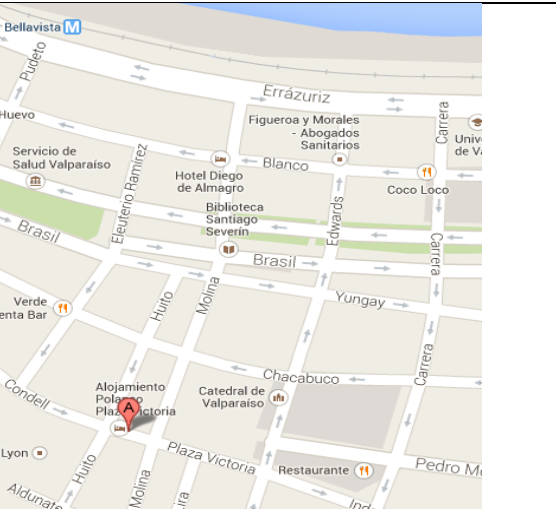
4. PRESUPUESTO			
Arriendo anual	\$18.000.000.-	Costo anual de mantención	\$6.000.000.-
Costo anual de programación		Ingresos anuales	

5. PROGRAMACIÓN
Principales actividades desarrolladas en el año
- CICLOS DE CINE - TEATRO - DANZA - GRADUACIONES

- SEMINARIOS - FESTIVALES - MUSICA
--

6. OTROS			
Condición del inmueble	Regular	Monumento Nacional	NO
		Tipo de clasificación	
Horario de atención	Lunes a Domingo	Inserto en zona de conservación histórica	
Horario variable de acuerdo a evento		Fecha de decreto	

7. INFORMACIÓN DE CONTACTO			
Teléfono	032-2595070	Dirección	Condel 1585
E-mail	pbustamante@munivalpo.cl		
Facebook	Teatro Condell Valparaíso	Twitter	
Página web		Otro	
Responsable del inmueble	Priscilla Bustamante Paredes		
Contacto responsable del	032-2595070		

<p>FOTO</p> 	<p>MAPA</p> 
--	---

1. DESCRIPCIÓN GENERAL					
Nombre	Teatro Municipal de Valparaíso			Año de construcción 1931 /Año de creación 1996	
Tipo de espacio	Teatro	Función	Sala de espectáculos		
		Propio	NO		
Figura legal	Arriendo	Arrendado	SI	Monto mensual 190 UF (\$4.464.696.- según UF 22 de febrero 2014).	
Arquitectos	Spartaco Strappa			M2 total	1703 edificados
Estilo arquitectónico	Racionalista de carácter monumental				

2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS					
Capacidad de público	1350 personas	Agua potable	SI	Alcantarillado	SI
Aire acondicionado	NO	Calefacción	NO	Electricidad	SI
SONIDO: Sala de control		Mesa de control	SI		
ILUMINACIÓN: Parrilla	SI	Sala de control		Mesa de control	SI
Oficina para personal	SI	Cocina		Comedor	SI

3. SERVICIOS					
Estacionamiento	NO			Baños generales	SI
Cafetería	SI	Tienda	NO	Restaurant	NO
Valor de la entrada	Varía según el evento				

4. PRESUPUESTO			
Arriendo anual	2.280 UF (\$53.576.352.- según UF 22 de febrero 2014).	Costo anual de mantención	\$14.000.000.-
Costo anual de programación	0	Ingresos anuales	\$24.000.000.- aprox.

5. PROGRAMACIÓN
Principales actividades desarrolladas en el año
Valparatango, Conciertos de Música Popular, Ciclos de Cine, Festival de Teatro Escolar, Festival de Cine Recobrado, Temporales Musicales, Rockódromo, Rock Carnaza, Festival Danzalborde, Puerto de Ideas, Celebración Cabildo de Valparaíso, Festival de Cine Diva, Galas Academias de Danza, Ceremonias, Actividades Comunitarias, Beneficios.

6. OTROS

Condición del inmueble	Buen estado de conservación	Monumento Nacional	NO
		Tipo de clasificación	Inmueble de conservación histórica
Horario de atención	09:00 a 18:00 hrs.		
		Fecha de decreto	

7. INFORMACIÓN DE CONTACTO			
Teléfono	032-2938521	Dirección	Uruguay 410, esquina Pedro Montt
E-mail	jessica.miranda@munivalpo.cl		
Facebook	www.facebook.com/teatromunicipaldevalparaiso	Twitter	
Página web		Otro	
Responsable del inmueble	Jessica Miranda Cisternas		
Contacto responsable del responsable	jessica.miranda@munivalpo.cl		



FICHA DE ESPACIOS CULTURALES

1. DESCRIPCIÓN GENERAL						
Nombre	Galería Municipal de Arte "Valparaíso"				Año de creación: 1981	
Tipo de espacio	Sala Exposición	Función				
Figura legal	Espacio Propio	Propio	SI			
		Arrendado	NO	\$ Monto mensual		
Arquitectos				M2 total		
Estilo arquitectónico						

2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS					
Capacidad de público	200 personas	Agua potable	SI	Alcantarillado	SI
Aire acondicionado	NO	Calefacción	NO	Electricidad	SI
SONIDO: Sala de control		Mesa de control			
ILUMINACIÓN: Parrilla		Sala de control		Mesa de control	
Oficina para personal	SI	Cocina	SI		

3. SERVICIOS					
Estacionamiento	NO			Baños generales	SI
Cafetería	NO	Tienda	NO	Restaurant	NO
Valor de la entrada					

4. PRESUPUESTO			
Arriendo anual		Costo anual de mantención	\$4.000.000.-
Costo anual de programación	Se comparte con la mantención	Ingresos anuales	NO CORRESPONDE

5. PROGRAMACIÓN	
Principales actividades desarrolladas en el año	
<ul style="list-style-type: none"> - Concurso de Grabado Carlos Hermsilla 2012-2013 - Exposición de fotografía OFICIOS DE LA ALIANZA FRANCESA MARZO - ABRIL 2013 - Salón de Alumnos Escuela Municipal de Bellas Artes Mayo 2013 - La Ensalata Italiana Junio - Julio 2013 - Concurso mi ciudad 2013 Agosto - Septiembre 2013 - Exposición de fotografía de MANUEL LEMAS SEPTIEMBRE - OCTUBRE 2013 - Exposición CORARTE Colectiva Octubre - Noviembre 2013 - Concurso de Grabado CARLOS HERMOSILLA Diciembre - Enero 	

6. OTROS				
Condición del inmueble			Monumento Nacional	SI
			Tipo de clasificación	

Horario de atención	11:00 a 18:00 hrs.	Edificio inserto en Zona de Conservación Histórica
		Fecha de decreto

7. INFORMACIÓN DE CONTACTO			
Teléfono	032-2939567	Dirección	Condell 1550
E-mail			
Facebook		Twitter	NO
Página web		Otro	
Responsable inmueble	del	Celia Rosa Corvalán Cabrera	
Contacto responsable	del	ccorvalan@munivalpo.cl	

<p>FOTO</p> 	<p>MAPA</p> 
---	--